



**Informe que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización
sobre el registro de operaciones de ingresos y gastos del
Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018
correspondiente a la Etapa para la Obtención del Apoyo
Ciudadano en el Sistema Integral de Fiscalización
con corte al 03 de diciembre de 2017**

INFORME DEL REGISTRO DE LAS OPERACIONES DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA OBTENCIÓN DEL APOYO CIUDADANO EN EL SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN. CORTE AL 03 DE DICIEMBRE DE 2017.

PRESENTACIÓN

En los procesos electorales 2017-2018, los sujetos obligados tienen el deber de registrar sus operaciones en línea y presentar los informes del periodo fiscalizado de conformidad con el artículo 41 base V, Apartado B, inciso a), numeral 6, y así como el penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 190, numerales 1 y 2, 191, numeral 1, inciso b), 377, numeral 1 y 394, numeral 1, inciso n) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE); 25, numeral 1, inciso k), 59, 60, numeral 1, incisos h) y j), numeral 2, 61, numeral 1, incisos a) y f), fracción I, 63, numeral 1, inciso c) y 79, numeral 1, inciso b), de la Ley General de Partidos Políticos (LGPP); 17, 18, 37, 38 y 39 del Reglamento de Fiscalización (RF).

Registro de Operaciones

Los sujetos obligados deben registrar sus ingresos y gastos en tiempo real. El artículo 38, del Reglamento de Fiscalización a la letra señala:

Artículo 38. Registro de las operaciones en tiempo real

- 1. Los sujetos obligados deberán realizar sus registros contables en tiempo real, entendiéndose por tiempo real, el registro contable de las operaciones de ingresos y egresos desde el momento en que ocurren y hasta tres días posteriores a su realización, según lo establecido en el artículo 17 del presente Reglamento.***
- 2. Para efectos del inicio del plazo, se tendrá por válida la operación de ingreso o egreso a que se refiere el artículo 17, aquella que tenga la fecha de realización más antigua.***
- 3. Los sujetos obligados no podrán realizar modificaciones a la información registrada en el sistema de contabilidad después de los periodos de corte convencional.***
- 4. Los registros contables en el sistema de contabilidad tendrán efectos vinculantes respecto de sus obligaciones.***
- 5. El registro de operaciones fuera del plazo establecido en el numeral 1 del presente artículo, será considerado como una falta sustantiva y sancionada de conformidad con los criterios establecidos por el Consejo General del Instituto.***

Al 3 de diciembre, fecha de corte del presente informe, han transcurrido 49 días de la etapa de obtención de apoyo ciudadano para la elección jefe de gobierno de la Ciudad de México.

En el referido periodo, el registro de operaciones por parte de los sujetos obligados ha sido exiguo, y de 12 aspirantes, 11 no han registrado una sola operación.

Fiscalización

En cumplimiento a las funciones en materia de fiscalización, la UTF que es el órgano facultado para la recepción y revisión de los informes que presenten los aspirantes a candidatos independientes, respecto del origen, monto, destino y aplicación de los recursos que reciban de conformidad con el artículo 41, base V, apartado B, inciso a), numeral 6 y su penúltimo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Monitoreo

**INFORME DEL REGISTRO DE LAS OPERACIONES DE
INGRESOS Y GASTOS PARA LA OBTENCIÓN DEL APOYO
CIUDADANO EN EL SISTEMA INTEGRAL DE
FISCALIZACIÓN. CORTE AL 03 DE DICIEMBRE DE 2017.**

La UTF está facultada para llevar a cabo el monitoreo en espectaculares y propaganda colocada en la vía pública, diarios, revistas y otros medios impresos y electrónicos, con el objeto de obtener datos que permitan conocer en el territorio nacional, los gastos realizados en dichos rubros por aspirantes a candidatos independientes en el Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017, de conformidad con los artículos 318, 319 y 320 del RF.

Visitas de verificación

La UTF está facultada por la Comisión de Fiscalización para llevar a cabo las visitas de verificación a eventos públicos y casas de obtención de apoyo ciudadano, con el objeto de obtener datos que permitan conocer los gastos realizados en los actos públicos y los relacionados con los bienes muebles e inmuebles, así como con la propaganda que se encuentra en dichas casas de los aspirantes a candidatos independientes en los Procesos Electorales Locales de 2017-2018, de conformidad con los artículos 297, 298, y 299 del RF.

RESUMEN GENERAL

A continuación, se presenta la situación que guarda el reporte de operaciones de los sujetos obligados correspondientes al periodo de obtención de apoyo ciudadano de los Procesos Electorales Locales de 2017-2018 con corte al 3 de diciembre de 2017.

La situación general del reporte de operaciones por los aspirantes a cargos de elección local es la siguiente:

- a) Al **3 de noviembre**, se han registrado un total de 3 operaciones en los días transcurridos en el Sistema Integral de Fiscalización (SIF).
- b) Del total de aspirantes registrados, sólo **1** ha capturado operaciones en el Sistema Integral de Fiscalización (SIF).

Cargo	Aspirantes con operaciones	Ingresos	Gastos
Jefe de gobierno CDMX	1	\$115,000.00	\$0.00

- c) Adicionalmente, los sujetos obligados no han realizado avisos de contratación a la autoridad electoral.
- d) Se han reportado 25 eventos en las agendas de los aspirantes, de los cuales se han llevado a cabo 6, mientras que 17 están programados para realizarse con posterioridad, y 2 han sido cancelados.

**INFORME DEL REGISTRO DE LAS OPERACIONES DE
INGRESOS Y GASTOS PARA LA OBTENCIÓN DEL APOYO
CIUDADANO EN EL SISTEMA INTEGRAL DE
FISCALIZACIÓN. CORTE AL 03 DE DICIEMBRE DE 2017.**

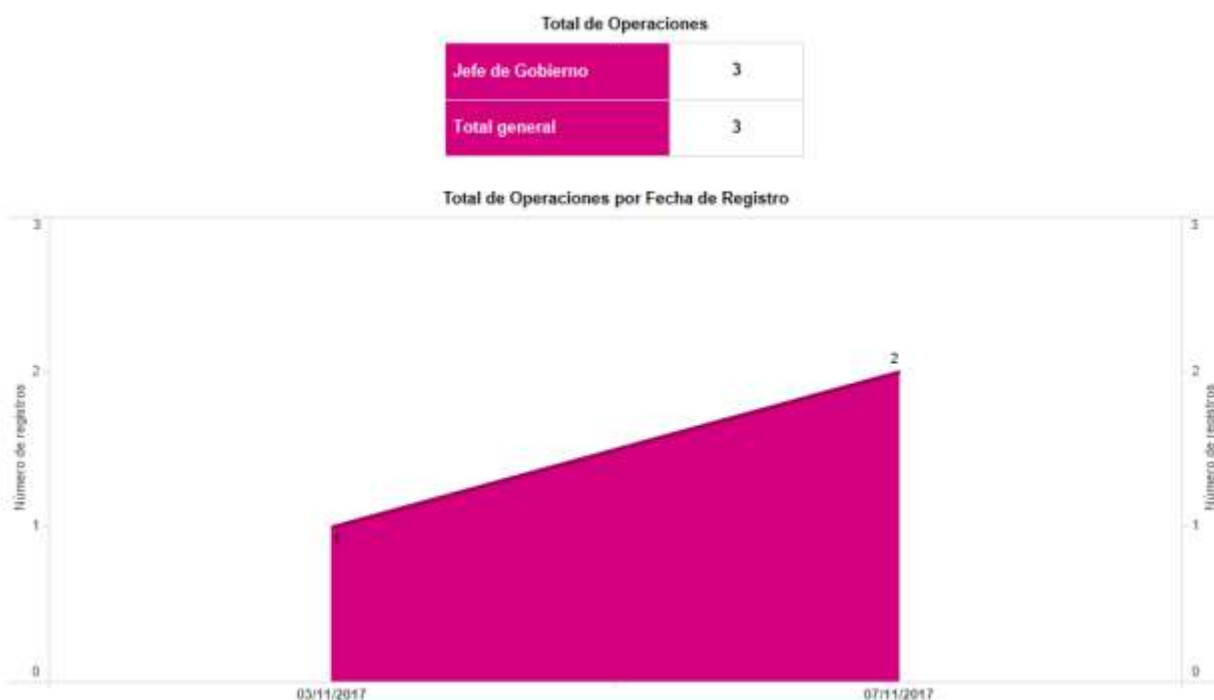
Calendario del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 de Apoyo Ciudadano:

Entidad	Cargo	Inicio Apoyo Ciudadano	Fin Apoyo Ciudadano
Ciudad de México	Alcaldías	09/12/2017	06/02/2018
	Diputados MR	09/12/2017	06/02/2018
	Jefe de Gobierno	16/10/2017	12/02/2018

En relación con la calendarización para presentación de Informes, se da a conocer que, con motivo del ajuste a la fecha máxima para la obtención de Apoyo Ciudadano, establecida en el Acuerdo INE/CG514/2017; así como mediante acuerdo aprobado por la Comisión de Fiscalización el día 4 de diciembre se modificaron las fechas correspondientes para la presentación de los informes.

CIUDAD DE MÉXICO

I. Registros de operaciones



Se especifica la información de los días transcurridos, número de aspirantes, número de operaciones, promedio de operaciones por día de los aspirantes (la presentación de informes se lleva de acuerdo al calendario establecido y al corte de este reporte aún no inicia el periodo de presentación).

Jefe de Gobierno

Sujeto Obligado	Inicio de Apoyo Ciudadano	Días transcurridos	Núm. de aspirantes	Núm. de operaciones	Promedio de operaciones por día	Núm. de Informes presentados en la etapa normal
Aspirante	16/10/2017	49	12	3	0.06	0
Total			12	3		0

Nota. El periodo para la presentación de informes aún no inicia.

II. Agenda y avisos de contratación

Jefe de Gobierno

Sujeto Obligado	Eventos por Realizar	Eventos Realizados	Eventos Cancelados	Total de Eventos	Avisos de Contratación
Aspirante	17	6	2	25	0
Total	17	6	2	25	0

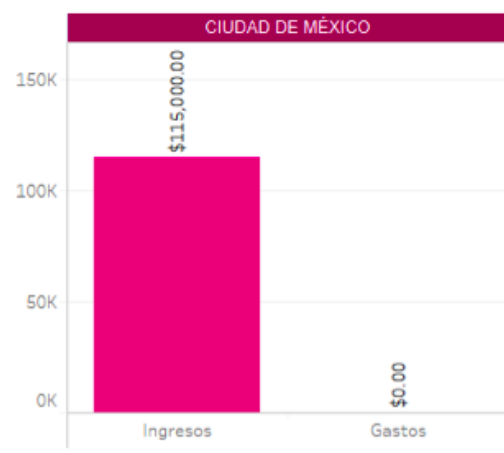
Ingreso - Gasto

INFORME DEL REGISTRO DE LAS OPERACIONES DE
 INGRESOS Y GASTOS PARA LA OBTENCIÓN DEL APOYO
 CIUDADANO EN EL SISTEMA INTEGRAL DE
 FISCALIZACIÓN. CORTE AL 03 DE DICIEMBRE DE 2017.

I.-INGRESO GASTO TOTAL GENERAL

Ingresos	\$115,000.00
Gastos	\$0.00

II.-INGRESO GASTO TOTAL ESTATAL



III.-INGRESO GASTO POR ENTIDAD Y SUJETO OBLIGADO

CIUDAD DE MÉXICO

Sujeto Obligado	Siglas	Aspirantes	Total de Operaciones	Ingresos	Gastos
Aspirante	Independiente	12	3	\$115,000.00	\$0.00
Total general		12	3	\$115,000.00	\$0.00

I. INGRESO POR CARGO Y SUJETO OBLIGADO POR RUBRO

Jefe de Gobierno

Sujeto Obligado	Siglas	Aportaciones de simpatizantes	Aportaciones del aspirante	Total ingresos
Aspirante	Independiente	\$105,000.00	\$10,000.00	\$115,000.00
Total general		\$105,000.00	\$10,000.00	\$115,000.00

II. GASTO POR CARGO Y SUJETO OBLIGADO POR RUBRO

Al corte del 03 de diciembre de 2017 aún no han registrado operaciones de gasto.

Procedimientos de fiscalización

MONITOREO DE PROPAGANDA COLOCADA EN LA VÍA PÚBLICA

a) PERIODO

Periodo	Recorridos realizados	Entidades
Del 1 al 14 de noviembre de 2017	8	CDMX
Del 21 de noviembre al 3 de diciembre de 2017	3	CDMX
Total	11	

b) TESTIGOS RECOPIRADOS

No se ha detectado propaganda colocada en la vía pública correspondiente a aspirantes a candidatos independientes del ámbito local.

VISITAS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO DE INTERNET

Aspirantes a candidatos independientes Locales			
Entidad	Monitoreo de internet	Visitas de verificación de casas de campaña, eventos y recorridos	
	Razones y constancias	Número de actas	Eventos verificados
CDMX	0	8	0